

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 417

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 15 de julio de 2014

Término del artículo 113: 24 de julio de 2014

SUMARIO: **Personas** con discapacidad certificada. Exención en el cobro de peajes en rutas nacionales concesionadas. **Magario, Kunkel, Balcedo, Soto, Harispe, Ferreyra y Recalde.** (3.285-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Magario, Kunkel, Balcedo, Soto, Harispe, Ferreyra y Recalde, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para evaluar una exención en el cobro de los peajes en las rutas nacionales concesionadas, a las personas con capacidades especiales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda evalúe establecer una exención en el cobro de los peajes a las personas con discapacidad certificada, en las rutas nacionales concesionadas y contemplando este requisito en los futuros convenios de concesión.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2014.

Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. – Gabriela A. Troiano. – Silvia R. Simoncini. – Stella M. Leverberg. – María E. Balcedo. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M.

Carrizo. – Víctor N. De Gennaro. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V. González. – Pablo L. Javkin. – Mayra S. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – José L. Riccardo. – Miguel I. Torres Del Sel. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Magario, Kunkel, Balcedo, Soto, Harispe, Ferreyra y Recalde, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para evaluar una exención en el cobro de los peajes en las rutas nacionales concesionadas, a las personas con capacidades especiales, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación que tuvo amplia difusión de agresión a un ciudadano con capacidades especiales por parte de un empleado de una empresa concesionaria de una ruta nacional, generó la preocupación social por la obligación de pago del peaje por las personas en tales condiciones en las rutas nacionales, cuando están exentas en los caminos de la provincia y Ciudad de Buenos Aires.

En principio, corresponde repudiar la agresión. Repudiable en cualquier caso, pero más aún cuando tiene contenido discriminatorio. (Por cierto, no es el caso de la situación que tuvo difusión, pero muchas veces los trabajadores sufren agresiones de los conductores, también repudiables e injustificadas).

Luego, ante la situación, creemos que corresponde analizar la exención de pago del peaje a las personas con capacidades especiales en las rutas nacionales.

Entendemos que si bien podría realizarse por ley, como se trata de la concesión de un servicio público, es más correcto que la evaluación y gestión del asunto lo haga la autoridad que ejerce el poder concedente, que es el Poder Ejecutivo.

Esto, además, probablemente permita dar solución al tema con mayor celeridad que mediante el proceso de sanción de las leyes.

Por ello, proponemos de inmediato hacer conocer al Poder Ejecutivo la expresión de la Cámara representativa para que evalúe la situación y, en su caso, sólo si fuera necesario, sancionar una ley.

Por eso proponemos este proyecto de resolución.

*Verónica M. Magario. – María E. Balcedo.
– Araceli Ferreyra. – Gastón Harispe. –
Carlos M. Kunkel. – Héctor P. Recalde.
– Gladys B. Soto.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe establecer una exención en el cobro de los peajes en las rutas nacionales concesionadas, a las personas con capacidades especiales.

*Verónica M. Magario. – María E. Balcedo.
– Araceli Ferreyra. – Gastón Harispe. –
Carlos M. Kunkel. – Héctor P. Recalde.
– Gladys B. Soto.*